



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/12 11:27:54-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000008-2024-BNP-GG-OA Lima, 12 de enero de 2024



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA
MANUEL MARTIN FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/12
11:27:54-0500



Firmado digitalmente por
VILA ESPINOZA
MANUEL MARTIN FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/12
11:27:54-0500

VISTOS:

El Memorando N° 000034-2024-BNP-GG-OPP de fecha 11 de enero de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000034-2024-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 11 de enero de 2024, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, goza de autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la mencionada Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Ley N° 31953 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 082-2019-EF, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año fiscal correspondiente, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2023, mediante Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, se delegó facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE (en adelante, la Directiva), la cual es de alcance obligatorio para todas las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación



de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva establece taxativamente lo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, respecto del plazo para su aprobación, cabe indicar que el subnumeral 7.3.2 del numeral 7.3 dispone que el Plan Anual de Contrataciones deba de ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 175-2023-BNP de fecha 19 de diciembre de 2023, la Biblioteca Nacional del Perú aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024;

Que, por medio del Memorando N° 000034-2024-BNP-GG-OPP de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable respecto de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 18'482,509.06 (Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos nueve con 06/100 soles) para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 000034-2024-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 11 de enero de 2024, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración señaló que: *"Habiéndose consolidado los bienes, servicios y obras mayores a 8 UITs dentro del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura mediante Resolución Jefatural N° 175-2023-BNP de fecha 19 de diciembre de 2023 y contando con la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del PAC, resulta necesario que el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la BNP"*;

Que, resulta conveniente disponer la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2024;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; del Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP; y demás normas pertinentes y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días de hábiles siguientes a su fecha de aprobación.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
DNI: 80113742
Motivo: Doc. V. E.
Fecha: 2024/01/12
11:13:46-0500

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente por:
VILA ESPINOZA
DNI: 80113742
Motivo: Doc. V. E.
Fecha: 2024/01/12
11:13:46-0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU**

C) SIGLAS : _____

F) PLIEGO : _____

D) UNIDAD EJECUTORA : _____

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : _____

B) AÑO : **2024**

E) RUC : _____

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DET								
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DE LOS DIFERENTES LOCALES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		4500000.00	15	01	30	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIOLANCIA PARA LOS DIFERENTES LOCALES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		5049000.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
3	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU			9.00	1 - Soles		572915.00				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
							1	0 - NO		SEGURO MULTIRIESGO	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		331204.00	15	01	30								
							2	0 - NO		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8413160700049423	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		26200.00	15	01	30								
							3	0 - NO		SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION	8413151400049491	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		23189.00	15	01	30								
							4	0 - NO		SEGURO DE VEHICULO	8413150300094906	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9000.00	15	01	30								
							5	0 - NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR	8413160900375887	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		4038.20	15	01	30								
							6	0 - NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - AFORO	8413160300094885	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9022.00	15	01	30								
							7	0 - NO		SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE	8413160500279043	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		551.80	15	01	30								
							8	0 - NO		SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE	8413160500279043	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		710.00	15	01	30								
							9	0 - NO		SEGURO DE OBRAS DE ARTE	8413151300377175	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		156000.00	15	01	30								
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	SERVICIO DE ADECUACION DE TABLEROS ELECTRICOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	SERVICIO DE ADECUACION DE TABLEROS ELECTRICOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	7215150600231166	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40000.00	15	01	30	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	5310271000237394	40 - Unidad	136.00	1 - Soles		21960.00	15	01	30	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE APLICACIONES WEB	8111180500361668	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		188000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI		
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION DE LA INFORMACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU SEDE SAN BORJA CUI 2475716	7212110300370440	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		6347023.05	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2475716	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GESTION DE LA INFORMACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU SEDE SAN BORJA CUI 2475716	8110150800362891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		122000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2475716	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACION DE LA OBRAR REPARACION DE LA PLATAFORMA RENOVACION DE COBERTURA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU SEDE SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA CUI 2596552	7212110300370440	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		519509.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2596552	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA DE LA OBRAR REPARACION DE LA PLATAFORMA RENOVACION DE COBERTURA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU SEDE SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA CUI 2596552	8110150800362891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		57146.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2596552	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRAR REPARACION DE LA PLATAFORMA EN LA GRAN BIBLIOTECA PUBLICA DE LIMA SEDE EN LA AVENIDA ABANCAY DISTRITO DE LIMAPROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA CUI 2596880	7212110300370440	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		458627.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2596880	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRAR REPARACION DE LA PLATAFORMA EN LA GRAN BIBLIOTECA PUBLICA DE LIMA SEDE EN LA AVENIDA ABANCAY DISTRITO DE LIMAPROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA CUI 2596880	8110150800362891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		57329.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI	2596880	

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/01/12 11:27:00-0500

Firmado digitalmente por FLORES PÉREZ Humber Herman FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/01/11 17:41:25-0500

Firmado digitalmente por VILA ESPINOZA Nicolas Lucio FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/01/12 11:12:38-0500